

CARLOS NIETO SÁNCHEZ *

LOS JESUITAS Y EL COLEGIO HISPÁNICO DE BOLONIA: EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL DE 1820

Fecha de recepción: septiembre 2011.

Fecha de aceptación y versión final: noviembre 2011.

RESUMEN: Muchos de los jesuitas que abandonaron la península tras la Pragmática de Carlos III fijaron su exilio en tierras italianas. La ciudad de Bolonia, entonces en posesión de los pontífices, fue el lugar elegido por muchos de ellos y allí encontraron una institución española fundada por el cardenal don Gil de Albornoz varios siglos atrás, el colegio de San Clemente de los españoles. Durante años la relación del mundo jesuítico con el colegio hispano fue intensa y fluida, pero esta situación cambió debido a las órdenes regalistas de la Corte de España de quien dependía directamente. En este artículo se pretende dar a conocer esta relación y un hecho de singular importancia, hasta ahora desconocido: los pocos padres expulsos que aún quedaban en la ciudad en 1820 juraron la Constitución gaditana en el propio colegio y su rector, el clérigo regalista Simón Rodríguez Laso, fue quien tomó juramento a todos ellos. Este hecho es la última relación que se conoce de los jesuitas con el colegio mayor de San Clemente de los españoles, del que hasta ahora no se tenía noticia alguna.

PALABRAS CLAVE: jesuitas, colegio de San Clemente, Bolonia, Constitución de 1812, Trienio Liberal.

* Investigador contratado del Ministerio de Educación, adscrito al departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, UCM: carlos.nieto@ghis.ucm.es.

***The Jesuits and the Spanish College of Bologna:
The Constitutional Oath of 1820***

ABSTRACT: Many of the Jesuits who left the Peninsula after the Pragmatic of Charles III set his exile on Italian soil. The city of Bologna, in possession of the popes, was the place chosen for many of them and there they found a Spanish institution founded by Cardinal Gil de Albornoz centuries ago, the College of San Clemente of the Spaniards. For years the jesuitical world's relationship with the Spanish College was intense and fluent, but this situation changed due to the regalistic orders from the Court of Spain which depended directly. This article seeks to highlight this relationship and an event of singular importance, until now unknown, the few parents expelled who remained in the city in 1820 swore the Cadiz Constitution at the College, the royalist clergy Simón Rodríguez Laso, who took the oath. This is the last relationship known between the Jesuits and College of San Clemente of the Spaniards, which until now no new was known.

KEY WORDS: Jesuits, College of San Clemente, Bologna, 1812 Constitution, Liberal Triennium.

INTRODUCCIÓN

La expulsión de los padres de la Compañía de Jesús en el reinado de Carlos III y su exilio en Italia es un tema sugerente para los historiadores. Junto a obras de divulgación e incluso de novela histórica, bien documentada, pueden verse cada cierto tiempo investigaciones y tesis doctorales sobre este asunto tan concreto. Ahora bien, se echa en falta en todos estos estudios una mención, aunque sea somera, a una institución que estuvo estrechamente ligada al exilio jesuítico, el Real colegio de San Clemente de los españoles en Bolonia, fundado siglos antes por el cardenal don Gil de Albornoz. Únicamente el benemérito padre Batllori dedicó alguna de sus investigaciones a esta relación, concretamente el artículo titulado «El Colegio de España a finales del siglo XVIII», en el tomo II de la *Studia Albornotiana*, donde no habla en exclusiva de este asunto, pero lo menciona acertadamente. Este artículo pretende dar a conocer nuevas relaciones del colegio de San Clemente con los jesuitas y sacar a la luz un documento inédito de importancia: el juramento de los jesuitas residentes en Bolonia a la Constitución de 1812 durante el Trienio Liberal, hasta ahora desconocido.

Esta relación intensa de la ciudad de Bolonia con el mundo jesuítico está marcada por un narrador de excepción, el padre Manuel Luengo,

que dejó escrita una obra imprescindible para conocer la vida diaria en Bolonia a finales del siglo XVIII y para reconstruir el largo exilio de los padres expulsos. El *Diario*, depositado en el santuario de Loyola y no publicado en su totalidad, ha sido profundamente estudiado por la profesora Inmaculada Fernández Arrillaga, que ha publicado completos estudios sobre la vida y obra de Luengo. Al igual, el profesor Enrique Giménez López y otros docentes de la universidad de Alicante han realizado importantes investigaciones con las que dan a conocer este exilio, sus causas y sus protagonistas. Destacable también es el esfuerzo realizado por la universidad de Bolonia que el pasado año publicó la obra *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi, aspetti religiosi, politici, culturali*, donde se recogen las ponencias de un congreso internacional celebrado con anterioridad y que reunió a destacadas figuras y estudiosos del exilio jesuítico en Italia.

EL COLEGIO DE ESPAÑA. LOS JESUITAS EN BOLONIA

Desde 1367 la ciudad de Bolonia cuenta con un cuerpo de estudiantes extranjeros que frecuentan la universidad gracias al Real colegio de España, llamado comúnmente colegio de San Clemente de los españoles. Esta institución fue fundada en 1364 por el cardenal don Gil de Albornoz, arzobispo que había sido de Toledo y que entró a servir al papa, aún en Avignon, cuando renunció a la mitra toledana. El colegio fue en la baja edad media, el renacimiento y los primeros tiempos de la edad moderna un referente cultural, convirtiéndose con el paso de los años en una auténtica escuela de burócratas. Sus colegiales, durante varios siglos, coparon las más altas magistraturas, tanto en los consejos de la monarquía hispánica como en las catedrales y diócesis españolas donde muchos de ellos eran canónigos, deanes, beneficiados, obispos u arzobispos. Antonio de Nebrija, Antonio Agustín, Andrés Vives o Juan Ginés de Sepúlveda, entre muchos otros, son algunos de los nombres de una larga lista de eruditos que marchaban a Italia para conocer la realidad académica europea. Pero este colegio, referencia cultural durante siglos, fue perdiendo su brillantez con el transcurso del tiempo y desde mediados del siglo XVIII la intervención de la Corona española alejó a la Iglesia de su protección, cambiando absolutamente la jurisdicción que se ejercía sobre él: el poder de la Iglesia dio paso al de los monarcas españoles, que desde 1757 se con-

virtieron en los verdaderos protectores. La política de la Corte se coronó, en 1788, con el nombramiento de un rector —máxima magistratura de la institución— claramente regalista, el canónigo mirobrigense Simón Rodríguez Laso, que sentía, como ahora se verá, poca simpatía por los jesuitas¹.

Esta misma casa fue la que alojó a san Ignacio de Loyola cuando pasó por la ciudad en diciembre de 1535 procedente de Génova. Tras la visita de su fundador los jesuitas, sabedores de la importancia de la ciudad, compraron tres pequeñas propiedades en el campo de Santa Lucía y poco a poco comenzaron a acumular un importante patrimonio inmobiliario. El papel desempeñado estuvo fundamentalmente ligado a la educación de las clases altas, constituyendo una alternativa completa a la universidad ciudadana. La Compañía consideró prioritaria su implantación en la ciudad al estar en ella radicada una de las universidades más importantes de Europa y ser un pujante centro económico y cultural².

Cuando en 1767 se decretó la expulsión de los padres jesuitas, la ciudad de Bolonia tuvo una importancia capital, ya que en ella terminaron concentrándose muchos de los padres expulsos españoles: en 1768 una parte de los padres de Nueva España y todos los de la provincia de Castilla (que comprendía Castilla la Vieja, León, Galicia, Asturias, Navarra y Vascongadas) se establecieron allí, y con el paso de los años el número fue aumentando, especialmente gracias a los aragoneses establecidos en Ferrara, que emigraron a Bolonia en busca de una ciudad más acomodada a sus estudios y predilecciones³. La profesora María Teresa Guerrini cifra en 1.200 hombres, de forma aproximada, el número de jesui-

¹ Para conocer la historia del colegio albornociano pueden verse los seis tomos de la obra *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España* (Zaragoza 1972-1979), dirigida por el profesor Evelio Verdura, o el libro *El Colegio de Bolonia centón de noticias relativas a la fundación hispánica de San Clemente*, publicada en Madrid en 1880 por los excolegiales Pedro Borrajo y Herrera y Hermengildo Giner de los Ríos. Más recientemente se han publicado las obras de IGNACIO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, *Dietro il muro del Collegio di Spagna*, Bolonia 1998, o la del autor de este artículo, *La crisis de la fundación albornociana: entre el bienio progresista y la unificación de Italia*, Madrid 2010. También en 2010 ha visto la luz en Bolonia el estudio del catedrático ANTONIO PÉREZ MARTÍN, «Peculiaridades del Colegio de España en Bolonia», dentro de la obra *Dai Collegio medievali alle Residenze Universitarie*.

² D. GARCÍA CUETO, *Seicento boloñés y siglo de oro español*, Madrid 2006, 82.

³ A. ASTORGANO ABAJO, *Perfil biográfico del canonista Juan Josef de Alfranca y Castellote*: Hispania Sacra 62 (2009) 292.

tas que habitaron la ciudad de Bolonia y sus alrededores entre 1768 y 1833, siendo los más numerosos los procedentes de la provincia de Castilla, seguidos por mejicanos, aragoneses y toledanos⁴. Estos jesuitas, según lo establecido en la pragmática de Carlos III, debían vivir con una pensión del gobierno español fijada en 100 pesos para los sacerdotes y 90 para los coadjutores y gracias a esta mísera renta pudieron sobrevivir en Italia en sus dos exilios (1767-1798 y 1801-1815). El pago de estas pensiones obligó a la corte de Madrid a enviar a Italia a dos comisarios reales, Pedro La Forcada y Fernando Coronel, y al comisario de guerra Luis de Gnecco. El hecho de que Carlos III confiara el control de los expulsos en el territorio pontificio a un alto funcionario, demuestra la intención del monarca de mantener un contacto con ellos y, por otra parte, de controlarles⁵.

A finales del siglo XVIII la existencia de los jesuitas en la ciudad era muy precaria. El 20 de junio de 1796 entraron las tropas francesas en Bolonia y, para su protección, Bonaparte permitió que pudieran portar una escapela roja que los distinguiera. En 1798, creada ya por el Directorio la República Cisalpina y depuesto Pío VI, su situación era desesperada. Los memoriales que llegaban a Madrid mostraban su extrema desesperación. Sirva de ejemplo el remitido por el antiguo coadjutor del colegio de Zamora, Miguel Juan de Leste, próximo a cumplir setenta años, postrado en cama, con sus piernas ulceradas, casado con cuatro hijos, «todos imperfectos en su corporatura e incapaces de ganarse el necesario sustento», y en la miseria más absoluta al no haber cobrado la pensión⁶.

LA RELACIÓN DEL COLEGIO CON LOS PADRES EXPULSOS

Es lógico pensar que con esta precaria situación, los jesuitas españoles en tierras boloñesas tuvieran una estrecha relación con un centro español, el colegio de San Clemente, habitado por connacionales y guardián

⁴ M. T. GUERRINI, *Il lungo esilio. Forme di convivenza e integrazione nella società bolognese dei gesuiti espulsi*, en U. BALDINI - G. P. BRIZZI (eds.), *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi: aspetti religiosi, politici, culturali*, Bolonia 2010, 162.

⁵ N. GUASTI, *Rasgos del exilio italiano de los jesuitas españoles*: Hispania Sacra 61 (2009) 260.

⁶ E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *Jesuitas españoles en Bolonia (1768-1773)*, en U. BALDINI - G. P. BRIZZI (eds.), *La presenza in Italia...*, op. cit., 155.

de una de las principales bibliotecas privadas de Italia, muy útil para sus estudios y aficiones literarias. Pero si se siguiera el archivo y la crónica colegial anual, el denominado *Liber de Rebus Gestis*, se llegaría a la errónea conclusión de que el colegio apenas tuvo relación con los jesuitas españoles en Bolonia, pues sólo dos padres expulsos se mencionan en él: el apologista Francisco Xavier Lampillas⁷ y el erudito Juan Andrés⁸. Junto a sus nombres aparece el de los comisarios reales encargados de pagar las pensiones⁹ y el del barón José de Cappelletti, en quien recayeron los asuntos de los jesuitas a finales del siglo XVIII¹⁰.

Pero ¿a qué es debida esta ocultación de la realidad? El padre Miguel Batllori explica la postura de los rectores del colegio y de los colegiales respecto a los jesuitas, afirmando que era lógico que estuvieran distanciados de unas personas que eran consideradas «reos de Estado» y que podían comprometerlos ante el Rey y sus ministros de quienes dependía la institución en todo excepto en lo económico. Pero, según Batllori, la relación «algo tirante» y esta animadversión al mundo jesuítico por parte del colegio de españoles venía arrastrándose desde, al menos, medio siglo atrás. Siguiendo a este autor, en tiempos de Carlos II, cuando el padre Juan Everardo de Nithard era el omnipotente confesor de la Reina madre Mariana de Austria y luego cardenal en Roma, el colegio procuró su amistad y lo mismo hizo con los confesores de Felipe V, Daubenton y Clarke. La tirantez comenzó cuando se sospechó que el traslado a Roma planificado en 1742 por el cardenal Luis Antonio de Belluga, protector del colegio, implicaba la entrega del mismo a los jesuitas¹¹. En sus manos estaban en Roma el colegio germánico, inglés, escocés, irlandés y maronita. El *Liber de Rebus Gestis*, en 1772, vísperas del total naufragio de la Compañía, corrobora la teoría de Batllori cuando expresaba la gratitud al colegial Cristóbal Lorenzo Pedrosa que había quedado solo en el colegio cuando el cardenal Belluga «había tomado la idea de extinguir esta fundación

⁷ Archivo del Real Colegio de España en Bolonia (en adelante ARCE), carta de Francisco Xavier Lampillas a Juan José de Alfranca y Castellote y colegiales, Génova, 20 de agosto de 1779, Leg. Cartas Comunes, doc. n. 608.

⁸ ARCE, *Liber de Rebus Gestis* II, fol. 362 vto.

⁹ ARCE, *Liber de Rebus Gestis* II, fol. 171 vto.

¹⁰ La biografía de Cappelletti ha sido realizada por el autor de este artículo y publicada en la revista italiana *Nobilità* (101, 2011) bajo el título «La rappresentanza del Re di Spagna nellà città di Bologna: Il barone Giuseppe Cappelletti», 243-256.

¹¹ M. BATLLORI, *El Colegio de España a finales del siglo XVIII*, en VERDERA y TUELLS (ed.), *El Cardenal Albornozy y el Colegio de España*, tomo II, Zaragoza 1972, 654 y 655.

y de sus fondos erigir en Roma una especie de seminario bajo la dirección de los jesuitas»¹².

Retomando la relación de los padres expulsos con el colegio a finales del siglo XVIII, gracias a otras fuentes se sabe que el vínculo de los jesuitas fue intenso y fluido. El hecho de encontrarse los colegiales de San Clemente en un ambiente extraño, cuando no hostil, debió favorecer las relaciones que en casos semejantes suelen entablar en el extranjero los residentes transitorios con los connacionales exiliados. Los 63 volúmenes del *Diario* del padre Manuel Luengo y los 22 tomos de sus *Papeles Varios* están repletos de noticias sobre España recibidas en muchas ocasiones a través de los colegiales que iban llegando de la península y de las relaciones de éstos con la colonia jesuítica. El primer dato que se tiene de las relaciones de los jesuitas con el colegio es de 1776: las poesías en varias lenguas que se repartieron en los festejos del nombramiento de Floridablanca como primer ministro y que más tarde se publicaron en un opúsculo, fueron compuestas por miembros expulsos de la Compañía¹³. En contra del parecer de Luengo, varios jesuitas colaboraron para suplir las carencias formativas y humanísticas de los colegiales. Entre ellos estaba Esteban de Arteaga, futuro secretario del embajador José Nicolás de Azara, y el heleanista mallorquín Bartolomé Pou, que pasó de preceptor particular a maestro común de los colegiales, comenzando a ser el orientador de sus estudios literarios. No residió en el colegio, porque estatutariamente no estaba permitido más que al rector, a los colegiales y a los servidores de éstos, pero tuvo un puesto de honor veraneando con todos ellos en la finca de Castenaso, donde se encontraba una de las dos iglesias del colegio y uno de sus capellanes¹⁴. El profesor Antonio Astorgano señala al colegial Juan José de Alfranca —más tarde rector— como el principal artífice de la normalización de las relaciones del colegio con los jesuitas. Dos motivos arguye este autor para comprender la actitud del canonista: en primer lugar los contactos familiares que había tenido con ellos en Aragón y en segundo la mejor valoración que tenían fuera de las fronteras hispánicas debido a sus publicaciones culturales¹⁵.

¹² ARCE, *Liber de Rebus Gestis* II, fol. 188.

¹³ *Aplausos poéticos, que en la fausta promoción de primer secretario de estado del Despacho universal en la persona del Excelentísimo Señor D. Josef Moñino, Conde de Floridablanca, y Cavallero del Real y Distinguido Orden de Carlos tercero dedica rendidamente el Real Colegio de San Clemente de los españoles de Bolonia, Bolonia 1777.*

¹⁴ A. ASTORGANO ABAJO, *Perfil biográfico del canonista...*, op. cit., 294-295.

¹⁵ *Ibidem*, 293.

Junto con el testimonio de Luengo, el principal de todos los que existen para conocer la relación jesuítica con la ciudad de Bolonia y con el colegio clementino, hay dos más de verdadero interés: el de Juan Andrés y el del padre Isla. En 1781 Francisco José de Isla, inmortal autor de *Fray Gerundio de Campazas*, escribía una carta a su hermana, recogida en sus *Cartas familiares*, en la que afirmaba que debido a sus problemas de salud rara vez podía decir misa y sólo había salido de su casa «á oír misa en el colegio de España» y «de esta manera, y con la conversación de mis vecinos los colegiales de España, voy engañando mi vejez y divirtiendo mis ajes»¹⁶. Entre los amigos de Isla en el colegio se encontraba el colegial Jacinto Miranda, al que calificaba de «mi mayor confidente y mozo singular». Cuando Miranda fue nombrado chantre en la catedral de Oviedo perdió «la confianza que más me consolaba en Bolonia»¹⁷. Junto con Miranda, Isla trabó amistad con los colegiales Francisco de Almonacid y Lorenzo Fernández del Cueto. Al partir Almonacid de Bolonia acompañado de Miranda, el literato no pudo disimular su pena y comunicó a su hermana que con su marcha perdía a «los dos mayores amigos que tenía en el colegio»¹⁸. De este último colegial, del Cueto, que le fue presentado a finales de junio de 1780, dará nuevas a su hermana un año después, diciendo que:

«[del Cueto] está dedicado a la lengua griega como nuestro incomparable chantre [Jacinto Miranda], cuyo cuarto ocupa, y tengo el consuelo de frecuentarlo dos ó tres veces cada semana con ocasión de la misa que voy á oír al colegio cuando mis achaques no me lo permiten decir en el oratorio de casa»¹⁹.

Juan Andrés²⁰, otro célebre padre de la Compañía establecido en Italia, habla extensamente de la ciudad de Bolonia en las *Cartas familiares*

¹⁶ F. J. DE LA ISLA, *Cartas familiares y escogidas del padre José Francisco de la Isla, escritas a su hermana Doña María Francisca de la Isla y Losada y a su cuñado Don Nicolás de Ayala desde 1755 a 1781*, Barcelona 1884, 288.

¹⁷ Ibidem, 263.

¹⁸ Ibidem, 272.

¹⁹ Ibidem, 288.

²⁰ Para acercarse a la figura de este jesuita puede verse el estudio de ARMANDO ALBEROLA ROMÁ, *Un viajero de excepción por la Italia del siglo XVIII: el abate Juan Andrés Morell*, en E. GIMÉNEZ LÓPEZ (ed.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante 1997, 319-330. El padre Miguel Batllori se detiene en la figura de este padre en su libro *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos: españoles-hispanoamericanos-filipinos. 1767-1814*, Madrid 1966, 515-539. Recientemente ha sido publicado el *Epistolario* de Juan Andrés, en tres tomos, bajo la supervisión y edición de Livia Brunoni (Valencia 2006). Próximamente será publicado el cuarto volumen del *Epistolario*.

del abate D. Juan Andrés a su hermano D. Carlos Andrés, dándole noticia del viage que hizo a varias ciudades de Italia en el año 1785. Este padre jesuita, erudito y crítico literario, conocía bien la ciudad emiliana en la que había residido tiempo atrás y en su epistolario habla de la fundación del cardenal Albornoz en estos términos:

«Como en tiempos pasados tuvo esta Ciudad tanta fama de docta, se fundaron en ella Colegios de varias provincias y naciones, como de Napolitanos, Luqueses, húngaros y otros; pero podemos gloriarnos que el mas antiguo y el mas distinguido es el de los Españoles, fundado por el Cardenal Albornoz hacia la mitad del siglo XIV»²¹.

En el colegio pudo admirar la biblioteca y el archivo donde se custodiaban —se custodian hoy— numerosos manuscritos. De todos ellos quedó especialmente impresionado por el manuscrito de Rabano Mauro, denominado *de Cruce*²².

Andrés, en una carta dirigida a su hermano el 9 de noviembre de 1785, no pudo evitar la reflexión en voz alta, con la mirada puesta en España, y realizó una crítica general de la fundación albornociana, que debía conocer bien, con unas palabras que por su interés se reproducen:

«Este Colegio ha florecido en hombres grandes; y los nombres de Nebrija, de Sepulveda, de Antonio Agustín y de otros semejantes bastan para acreditar, no solo un Colegio, sino toda una nación. Mucho me alegraría de que alguno de los jóvenes estudiosos que en él se crían, se dedicara a formar la historia del Colegio o un librito de los varones ilustres de él, con lo que podría el autor adquirirse gloria, darla á nuestra nación. Pero deseo aun mucho mas que los jóvenes que viene á ser educados ó á instruirse en él mas y mas, saquen toda la variedad de ventajas, y adelantamientos literarios que les puede acarrear la residencia en aquella Ciudad, y la comodidad, libertad y medios que les suministra aquel Colegio, pues en pocos años podría llenarse la nación de sujetos instruidos, no solo en leyes y cánones, que se pueden estudiar igualmente bien en España, sino todas las ciencias naturales, en antiquería, en lenguas y en toda suerte de filología y erudición»²³.

La relación del mundo jesuítico con el colegio queda demostrada también en 1783. Ese año nacieron los infantes mellizos Carlos y Felipe, hijos

²¹ J. ANDRÉS, *Cartas familiares del abate D. Juan Andrés a su hermano D. Carlos Andrés, dándole noticia del viage que hizo a varias ciudades de Italia en el año 1785*, tomo I, Madrid 1786, 37 y 38.

²² *Ibidem*, 38.

²³ *Ibidem*, 39 y 40.

de los príncipes de Asturias, Carlos y María Luisa, y el rector Alfranca quiso conmemorar el acontecimiento publicando un ramo de poesías en varias lenguas para homenajear a los recién nacidos. Las poesías fueron compuestas por Francisco Xavier Peirolón, Manuel Lassala, Tomás Serrano, Bartolomé Pou y Michele Canevari²⁴. Todos ellos, a excepción del abate Canevari, eran jesuitas.

Sin embargo, la afinidad con la realidad de los jesuitas expulsos cambió tan pronto como llegó a Bolonia el rector salmantino Simón Rodríguez Laso²⁵ a finales de la década de los ochenta. Así lo narra el padre Manuel Luengo en su *Diario* en unas palabras que merece la pena reproducir. Están escritas coincidiendo con la salida de la ciudad del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso, hermano del rector:

«Antes de ayer salió de esta ciudad de vuelta hacia España este inquisidor Laso y en su compañía va don Fernando Queipo de Llano, hijo de un caballero distinguido de Asturias, que ha sido por algunos años colegial en este Colegio de San Clemente de Bolonia (...) Al mismo tiempo que el Inquisidor Laso ha dado muestras de su esquizofrenia y desabrimiento para con los jesuitas españoles, su hermano, don Simón Rodríguez Laso, Rector de este Colegio de San Clemente, ha levantado un tumultillo y alboroto en orden a hacer que se retiren de allí los jesuitas españoles. Se da a entender que se va a hacer una gran reforma en el Colegio, para lo cual se mira como cosa importante que el rector sea informado por las gentes que entran a visitar a los colegiales y, a este fin, ha dado sus órdenes y se ha dicho y se ha hecho lo bastante para que se entienda que se intenta, principalmente, que no vayan tan-

²⁴ *Poesie varie dall'almo Real Collegio di S. Clemente di Spagna in occasione del felice avvenimento della nascita dei reali infanti D. Carlo e D. Filippo di Borbón*, Bolonia 1783.

²⁵ Nació en Montejo, Salamanca, en 1751. Estudió en Salamanca, donde fue maestro, instalándose en Bolonia poco después. De regreso a España ocupó el cargo de Maestrescuela de la catedral de Ciudad Rodrigo y fue uno de los fundadores de la Sociedad Económica mirobrigense. Nombrado rector tras la marcha de Juan José de Alfranca y Castellote, permaneció en Bolonia más de treinta años rigiendo los destinos del colegio de San Clemente. Aquellos años fueron especialmente difíciles por la situación política de los Estados Pontificios. Durante su rectorado el colegio alojó a Pío VI, enfermo y abandonado, y a varios miembros de la familia real de Etruria. También en este tiempo la casa perdió sus privilegios financieros y fue clausurada por orden de Napoleón. Al rector Laso y a sus esfuerzos se debe su restitución. Falleció en Bolonia en 1821. Algunos datos anteriores a su marcha a Bolonia pueden verse en la obra *Diario en el viaje de Italia y Francia* (Zaragoza 2006), de su hermano Nicolás Rodríguez Laso, recopilados por el profesor Antonio Astorgano.

tos jesuitas españoles a visitar a los señores colegiales porque les quitaban el tiempo —ha dicho el rector— que habían de emplear en el estudio. Pocos han podido contener la risa al ver el celo y escrupulosidad del rector para que sus colegiales no pierdan el tiempo en algunas visitas de los jesuitas españoles»²⁶.

Luengo continúa afirmando que además eran muy pocos los jesuitas que en aquel momento visitaban el colegio. Tras las advertencias de Laso sólo uno de los padres jesuitas que frecuentaba la institución siguió teniendo relación ella, Manuel Rodríguez Aponte, de la provincia de Filipinas, que daba clases de lengua griega al rector y a los colegiales. Luengo explicaba la actitud de los hermanos Laso y en especial del rector, afirmando en su *Diario* que su misión era «seguir el humor de la Corte y, acaso también, alguna insinuación de Moñino, o por lo menos hacerle algún obsequio o lisonja». El jesuita comprendía la actitud de Simón Laso por dos motivos: en primer lugar porque el colegio dependía directamente del conde de Floridablanca y era su deber como rector mantener una relación óptima con la Secretaría de Estado, y en segundo, incluyendo también a su hermano Nicolás, porque «le deben muchos favores». Las palabras de Luengo finalizan con un juicio valor, verdaderamente curioso: él mismo había oído cómo los hermanos Laso ponderaban en su presencia a Floridablanca «como si fuera el mayor ministro que ha tenido España en muchos años, y aún siglos», pero dudaba de que sus sentimientos fueran sinceros. Pensaba que si los aires de la Corte de Madrid cambiasen y con el nuevo monarca, Carlos IV, la actitud de Madrid hacia los jesuitas fuera diferente, distinta sería también la posición de los Laso²⁷.

Los años siguientes, los primeros de la centuria del 800, son pocos en noticias que relacionen al colegio albornociano con el mundo jesuítico. Varios motivos son claves para entender este silencio. El primero de ellos es la pragmática publicada por Carlos IV en 1798 que permitió volver a España a los jesuitas. Su revocación, poco después, supuso que muchos de los padres no volvieran a Bolonia y se instalaran en otros lugares, siendo el ejemplo más claro el del padre Luengo. A ello ha de sumarse las defunciones de muchos de los expulsos y un motivo de especial importancia: el colegio permaneció clausurado desde 1812 a 1814 y sus bienes fueron vendidos y no pudieron ser restituidos hasta 1818, llegan-

²⁶ Archivo del Santuario de Loloya, *Diario* del padre Luengo, tomo XXIII, 228-231.

²⁷ Vid. nota *supra*.

do los primeros colegiales en 1820. Por estos motivos poca pudo ser la relación colegial con los jesuitas, en una ciudad, Bolonia, convulsionada por los cambios y las mutaciones de todo orden sobrevenidas tras las Revolución francesa.

EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL

Paralelamente, en España se vivieron momentos de grandes cambios desde que en 1808 las tropas francesas penetraran en la península. El triunfo de Rafael de Riego y la aceptación fernandina de la monarquía constitucional, establecen las pautas que iba a seguir la revolución liberal en España. Pero el camino hasta el año 1820, en que se inicia el llamado Trienio Liberal, había sido largo. Desde el mismo año 1814, cuando se deroga la legislación gaditana, se produjeron diversos intentos para volver a un sistema representativo. Ese año Mina intentó apoderarse de Pamplona, sin conseguirlo. Un año más tarde el general Díaz Porlier quiso proclamar la Constitución en Galicia y pagará con la vida su empeño. Richar, en 1816, dejó su cabeza en el cadalso por intentar lo mismo, como lo hará en 1817 el general Lacy en Baleares y en 1818 el coronel Vidal y sus compañeros en Valencia. El historiador Manuel Marliani, muy relacionado con la historia del colegio hispano años más tarde, dice en su *Historia política de la España Moderna* que «tantos ensayos sangrientamente malogrados no alcanzaron a escarmentar de conjuraciones»²⁸, y por fin el 1 de enero de 1820 el comandante Riego proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan. Con la revolución triunfante y el inicio de las sesiones de Cortes, comenzó el gobierno constitucional de España que los hombres de Cádiz tan sólo proyectaron, y empieza así el tránsito del Antiguo Régimen a la sociedad regida por la burguesía. Tras el juramento constitucional de Fernando VII se constituyó una Junta Provisional Consultiva que tuvo como principal tarea el restablecimiento del régimen desaparecido en 1814. Comenzaba así el Trienio.

El 18 de marzo de 1820 la escuadra anclada en la bahía de Cádiz juró la Constitución a bordo del navío «Numancia». El 19 lo hicieron la guarnición de la plaza en sus respectivos cuarteles y el 20 los jefes y la plana mayor. Dos días después se promulgó solemnemente en la ciudad, con pre-

²⁸ M. MARLIANI CASSENS, *Historia política de la España Moderna*, Barcelona 1840, 65.

sencia de todos los cónsules extranjeros, las autoridades civiles y militares, colocándose la lápida de la Constitución y un retrato de Fernando VII²⁹.

En mayo de 1820 se tiene constancia de la última relación del colegio con los jesuitas, y no por ello la menos importante, todo lo contrario. En esa fecha el rector Rodríguez Laso escribió a Evaristo Pérez de Castro, ministro de Estado, pidiéndole instrucciones sobre el juramento de acatamiento a la Constitución de 1812 que todos los súbditos españoles que se encontraran fuera de las fronteras nacionales debían realizar³⁰. El rector lamentaba haberse enterado de la necesidad de prestar juramento «por los papeles públicos» y pedía al ministro indicaciones sobre el particular³¹. Desde España se respondió delegando en él para un cometido sumamente concreto: sería quien tomara juramento de acatamiento de la Constitución de la monarquía a los pocos jesuitas españoles que residían en la ciudad de Bolonia³². Debió quedar contrariado ante la petición que le hacía el ministro, «yo jamás he tenido intervención en sus asuntos [de los jesuitas] —dirá a Pérez de Castro— y supongo que V. E. dispondrá en esto lo que juzgue conveniente».

En la misma carta a su superior en España, Laso daba cuenta del juramento que efectuarían días más tarde él mismo y las personas que estaban a su cargo: el antiguo colegial Antonio Robles y Moñino, que había sido comisionado por el gobierno años antes para lo relativo al restablecimiento del colegio tras la clausura napoleónica y que residía en Italia, y su criado Joseph Biavatti; su sobrino Francisco Rodríguez Laso; dos colegiales de los que no dice nombre, que llegarían en los días siguientes para ocupar sus

²⁹ J. M. GARCÍA LEÓN, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz 1999, 78 y 79.

³⁰ No era la primera vez que los padres expulsos juraron una Constitución española durante su largo exilio: en octubre de 1808 José I les obligó a jurar la Constitución de Bayona, pero sólo la mitad lo hizo. Ello conllevó el impago de la pensión durante un año a aquellos padres que se abstuvieron. Pero en esta ocasión no hay constancia de que fuera Laso quien les tomó juramento. Este juramento constitucional ha sido estudiado por la profesora Inmaculada Fernández Arrillaga en un artículo titulado «La persecución de los jesuitas que no juraron la Constitución de Bayona», en *Y en el tercero perecerá: gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII: estudios en homenaje a P. Miquel Batllori i Munné*, Alicante 2002, 587.

³¹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE), carta de Simón Rodríguez Laso a Evaristo Pérez de Castro, Bolonia, 12 de mayo de 1820, Leg. H 4321.

³² ARCE, carta de Evaristo Pérez de Castro a Simón Rodríguez Laso, Madrid, 16 de junio de 1820, Leg. Protección y Restablecimiento I, carpeta 4, doc. n. 8.

becas³³ y dos criados españoles residentes en el colegio³⁴. El juramento de su sobrino y el de los dos dependientes españoles se realizó el 14 de julio³⁵. Un mes y medio antes lo había hecho el propio rector. De su juramento se conserva el texto, el mismo que juraron los jesuitas, que decía así:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios de guardar la Constitución Política de la Monarquía española sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias el año de mil ochocientos y doce en Cádiz, con arreglo á lo que la misma previene de observar las Leyes, ser fiel al Rey, y cumplir religiosamente las obligaciones de mi Estado y condición. Si así lo cumplo, dios me ayude, y si no me lo demande»³⁶.

Para lo relativo a los jesuitas españoles, Laso se puso en contacto con Antonio Lozano, también miembro de la Compañía y encargado del pago de las pensiones de los padres que vivían en Bolonia. Lozano citó a todos ellos en el Real colegio el día 9 de septiembre de 1820 y realizaron el juramento. Sus nombres fueron enviados días más tarde al ministro de Estado, Pérez de Castro. Se trata de los siguientes religiosos: Manuel Arteaga, Vicente Hidalgo y Ferrer de Relanzón, Josph Manuel Castillo, Miguel Sánchez, Pasqual Moreno, Juan Bautista Astarloa, Xavier Cuartero, Domingo Rodríguez, Agustín Zambrano, Ygnacio Clavijo, Francisco González Halderón, Santiago Maestro, Antonio Lozano, Josph de la Peña, José Joaquín Valencia y Tomás Núñez Suárez.

El resto de jesuitas se encontraban ausentes de la ciudad o enfermos, delegando para el juramento en Antonio Lozano. Sus nombres eran: Vicen-

³³ Pese a que Laso no dice el nombre de estos colegiales, se trata de José de Orive y Argaiiz y de Antonio Neira y Martín. En A. PÉREZ MARTÍN, *Proles Aegidiana*, tomo IV, Zaragoza 1978, 1784-1786. Neira juró la Constitución en el colegio, es de suponer que días más tarde, y Orive lo hizo en París. En ARCE, carta de Evaristo Pérez de Castro a Simón Rodríguez Laso, Madrid, 19 de octubre de 1820, Leg. Protección y Restablecimiento I, carpeta 4, doc. n. 9.

³⁴ AMAE, carta de Simón Rodríguez Laso a Evaristo Pérez de Castro, Bolonia, 26 de mayo de 1820, Leg. H 4321. Uno de los dos criados podría ser su asistente personal, Vicente de Arcinaga, que permaneció con Laso toda su vida en Bolonia.

³⁵ AMAE, carta de Simón Rodríguez Laso a Evaristo Pérez de Castro, Bolonia, 14 de julio de 1820, Leg. H 4321.

³⁶ AMAE, *Juramento constitucional de Dn. Simón Rodríguez Laso, Cabro. de Rl. y disting. Orden Española de Carlos 3º. Del Consejo de S. M. Dignidad de Maestrescuela de la Sata. Yglesia Catedl. de Ciudad-Rodrigo. Rector de este Rl. Colegio de Sn. Clemente de los Españoles, con facultatades de Visitador y Delegado Regio*, Bolonia, 26 de mayo de 1820, Leg. H 4321.

te Tovar, José Fernández, Joaquín Uría, Xavier Castillo, Antonio Eguía, Pedro Castañón, Ignacio Molina, Miguel Perillas, Benito Viña, Xavier Perotes, Andrés Forés, José Toledo, José Dávalos, Manuel Rascón y José Peñalver³⁷.

Con el juramento constitucional termina la relación del colegio español de Bolonia con los jesuitas expulsos que habían llegado décadas atrás. Un año después, en 1821, falleció en Bolonia el rector Laso y 1833 el último jesuita expulsado durante el reinado de Carlos III. Aquellos años fueron de gran decadencia para el colegio, casi sin colegiales y sin actividad académica alguna y de decadencia física de los últimos padres jesuitas que quedaron en Bolonia y no regresaron a España, por lo que la relación con el colegio hispano fue nula siguiendo las fuentes primarias archivísticas.

CONCLUSIONES

La presencia jesuítica hispana y portuguesa en la Italia de finales del siglo XVIII y principios del XIX, época especialmente convulsa en aquellos territorios, supuso un mestizaje cultural, en palabras del profesor Brizzi³⁸, y un enriquecimiento gracias a los estudios y obras literarias de los jesuitas que se vieron obligados a abandonar su país y marchar a un exilio con un destino incierto. Aquellos que acabaron estableciéndose en Bolonia encontraron un centro hispano de importancia, lo que no ocurría en otras ciudades de la península itálica, el Real colegio de España.

Pero la relación del colegio con la realidad jesuítica fue irregular dependiendo del momento y de la actitud de su rector. El análisis es claro: el colegio dependía en todo excepto en el ramo económico de la Corona que lo consideraba una de sus regalías. Se había convertido en una clara muestra más de la política regalista de la Ilustración española: reflejaba y reflejaba las políticas regalistas y anti jesuíticas de los gobernantes y, por

³⁷ En AMAE, carta de Simón Rodríguez Laso a Evaristo Pérez de Castro, Bolonia, 11 de septiembre de 1820, Leg. H 4321. En el legajo con la signatura (10)0 54/13643 del archivo General de la Administración, pueden verse los certificados emitidos por el representante diplomático español, Guillermo de Curtoys, a los españoles residentes en la Toscana que realizaron el juramento.

³⁸ Introducción del profesor Gian Paolo Brizzi de la obra *La presenza in Italia...*, ya citada, 9.

tanto, una relación abierta y sobre todo pública con los jesuitas podía suponer un enturbiamiento y una dificultad en las relaciones entre el colegio y el gobierno de España que lo protegía, máxime en unos momentos en los que esa protección era crucial debido a la actitud gubernamental con los colegios mayores peninsulares que habían sido clausurados. Pese a todo, la relación jesuitas-colegio fue más fluida de lo que a primera vista puede parecer: el juramento constitucional de 1820, hasta ahora desconocido, es una prueba de ello y constituye una de las últimas relaciones del gobierno de España con unos súbditos olvidados, en tierras lejanas, recuerdos de tiempos pasados en los que supusieron un asunto de primer orden. En 1820 eran pocos los jesuitas que quedaban vivos en Bolonia y su importancia debía ser mínima para el gobierno surgido del Trienio. Grande debía ser el olvido puesto que fue gracias al recordatorio del rector Laso, por lo que fue encargado de prestar juramento a aquellos hombres.

Es de lamentar el triste final de quienes se erigieron como verdaderos embajadores de la cultura hispana en Italia, como afirma Batllori en tantas ocasiones, permaneciendo siempre ligados espiritual, cultural y emocionalmente a su país, del que fueron expulsados en unas condiciones más que cuestionables.